

Artículo 2.— El General de Brigada, E. N., Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, queda designado Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Artículo 3.— El General de Brigada, E. N., Juan Nolasco Rodríguez, queda designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Artículo 4.— El General de Brigada Piloto, FAD, Reading César Kundhart Hernández, queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

Artículo 5.— El General de Brigada, P. N., Raúl Darío Aristy Calvo, queda designado Subjefe de la Policía Nacional.

Artículo 6.— Queda derogado el Decreto No. 1844 del primero de marzo de 1984.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2224, que nombra a los Generales de Brigada, E.N., Jaime Núñez Cosme y Marino Polanco Tovar, F.A.D., Administrador General de los Comedores Económicos de la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas y Director General de Foresta, respectivamente, y dicta otras disposiciones

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2224

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El General de Brigada, E. N., Jaime Núñez Cosme, queda designado Administrador General de los Comedores Económicos de la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.— El General de Brigada Piloto, FAD, Marino Antonio Polanco Tovar, queda designado Director General de Foresta.

Artículo 3.— El Mayor General, P.N., José Félix Hermida González, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en lugar del Lic. Arturo Peguero Almánzar y Encargado de la Dirección General de Control de Precios.

Artículo 4.— El General de Brigada, FAD, Luis J. Martínez Cabrera, queda designado Asesor Aéreo del Presidente de la República y Supervisor General de los aeropuertos del país.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2225, que asciende varios oficiales superiores dentro de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2225